

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS**, en su condición de **DEMANDADOS**, en el procedimiento con motivo de la demanda por **ACCION MERO DECLARATIVA DE UNION CONCUBINARIA**, con nomenclatura N° JMS-(3)-V-2022-955, incoada por la ciudadana: **KAREN LISETTE BASTIDAS MORENO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-13.764.266, que cursa por el tribunal tercero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la Protección de Niños, Niñas de Adolescentes del Estado Trujillo; se les notifica que ha sido nombrado, el abogado en ejercicio **YURIS DANIEL VARGAS GRATEROL** inscrito en el I.P.S.A bajo el N° 256.519. cedula de identidad 16.014.917, Celular de contacto: 0412-1789825, correo electrónico: yurisvargas2019@gmail.com y con domicilio procesal en la Av. Comercio local sin número frente a la plaza bolívar de pampanito, Municipio pampanito, Estado Trujillo, como **DEFENSOR, AD LITEM**, para que los represente en la presente causa; los mismos deberán comparecer por ante el Circuito de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Trujillo, en la siguiente dirección Av. Diego García de Paredes, Sector San Jacinto, Trujillo Estado Trujillo. Igualmente, se les notifica que la presente causa se encuentra fijada Audiencia de Mediación para el día: martes 16 de enero de 2024, A LAS 10:00 a.m, para lo cual deberán comunicarse con mí persona al número de contacto o dirección ya arriba mencionados. Notificación esta que se hace a los fines de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y la tutela Judicial efectiva. En Valera, a la fecha de su publicación.

DEFENSOR AD-LITEM
ABOGADO

Yuris Daniel Vargas Graterol
I.P.S.A: 256.519